

MARTES, 17 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 94

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2022-3642 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Ocupación del Dominio Público con Mesas, Terrazas y Similares en Establecimientos de Hostelería.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

— Aprobación inicial de la nueva Ordenanza reguladora de la Ocupación del Dominio Público con Mesas, Terrazas y Similares en Establecimientos de Hostelería en el término municipal de Santoña.

El citado Acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y reclamaciones estimen pertinentes.

Santoña, 9 de mayo de 2022.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

[2022/3642](#)